



**VISTOS;** el Memorando N° 000375-2023-DGM/MC de la Dirección General de Museos; el Informe N° 000148-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000585-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 210-2019-OGRH-SG/MC se resuelve designar temporalmente, a partir del 17 de mayo de 2019, las funciones del cargo de Director de Museo II de la Casa Museo José Carlos Mariátegui, al señor Ernesto Romero Cahuana, en adición a sus labores contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 741-2014-MC;

Que, a través del Memorando N° 000375-2023-DGM/MC, la Dirección General de Museos comunica que el señor Ernesto Romero Cahuana, Director de Museo II de la Casa Museo José Carlos Mariátegui, ha solicitado descanso vacacional del 17 al 23 de abril de 2023, proponiendo al servidor Luis Alfredo Álvarez Chambi, para que, en adición a sus funciones, se le encarguen las funciones del referido cargo durante dicho periodo;

Que, considerando lo señalado en el Informe N° 000148-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el señor Luis Alfredo Álvarez Chambi, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, puede ejercer la encargatura propuesta por el periodo solicitado;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar*



*las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;*

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Museo II de la Casa Museo José Carlos Mariátegui, del 17 al 23 de abril de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar, del 17 al 23 de abril del 2023, al señor **LUIS ALFREDO ALVAREZ CHAMBI**, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Museo II de la Casa Museo José Carlos Mariátegui; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN**  
SECRETARÍA GENERAL